

Al despacho del señor Juez para lo que en derecho corresponda. Vetas, enero 25 de 2023.

Ciro Alfonso Arias Gelvez
Secretario

Radicación: 68867-4089-0001-2022-00018-00
Proceso: Reivindicatorio
Providencia: Auto de Sustanciación.
Demandante: Slendy Prieto Vesga y Otros.
Demandado: Edelmira guerrero Villamizar y Otros.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VETAS
Vetas (S), Veinticinco de enero de Dos Mil Veintitrés.

Previo a continuar con el trámite del proceso, se está a la espera de la respuesta por parte de la Agencia Nacional de Tierras y demás entidades oficiadas al momento de admitirse el trámite de pertenencia en reconvencción.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



JOSE FERNANDO ORTIZ REMOLINA.
JUEZ.

Firmado Por:

Jose Fernando Ortiz Remolina
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Vetas - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **54c0c46a62c2caba91030c1b82047ed779013b97b08d3f409c5ffebfd27c86ab**

Documento generado en 25/01/2023 10:44:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>